

Número 98 Viernes, 24 de mayo de 2019 Pág. 7789

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

2019/2301 Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019.

## **Edicto**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día \_20 de mayo de 2019\_, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hinojares para el ejercicio 2019, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 681.108,21 eurosy el Estado de Ingresos a 681.108,21 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Hinojares, a 20 de mayo de 2019.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.